H453 *Los elementos prefabricados de hormigón en el nuevo Código Estructural*

El nuevo Código Estructural español y sus diferencias con la EHE-08 explicadas para los profesionales de los prefabricados de hormigón.

El 10 de agosto de 2020 se ha publicado el nuevo Código Estructural español que deben cumplir todas las estructuras y sustituye, entre otras normativas, a la EHE-08.

El nuevo Código Estructural afecta a todas las estructuras de hormigón en todas las fases de su vida, desde su diseño hasta su demolición pasando por su construcción y servicio. Por lo tanto ningún profesional que tenga algo que ver con las estructuras, puede dejar de tener conocimiento de aquellos aspectos que le afecten.
En este curso se dota al alumno de un conocimiento preciso y particularizado de todos los aspectos de nuevo Código Estructural que afectan a los elementos prefabricados de hormigón empleados para el diseño y la ejecución de estructuras, haciendo un análisis exhaustivo del articulado, destacando las novedades con respecto a la EHE-08 y añadiendo algún ejemplo práctico que facilite al profesional la correcta aplicación de los requisitos del Código Estructural.

El curso es fruto de una colaboración entre el Instituto Eduardo Torroja, ANDECE e INDESPRE.

Destinatarios

- Todos los profesionales involucrados de algún modo en las estructuras prefabricadas de hormigón, dado que el Código Estructural afecta a cualquier estructura prefabricada en todas las fases de su vida.

- Responsables más directos de la producción de elementos prefabricados: departamento técnico, calidad, producción, logística o ejecución.

- Áreas de la empresa de prefabricados que necesitan tener conocimiento de los elementos que producen y venden: áreas de gerencia, comercial, innovación u otras.

- Todos los sin pertenecer a la industria, son parte del proceso de concepción producción o mantenimiento de las estructuras prefabricadas: Proyectistas, constructores, laboratorios de ensayo, organismos de certificación, gestores de mantenimiento de edificios o infraestructuras, profesores universitarios de estructuras, etc.

Objetivos

Modalidad

- [x] Online
- [ ] Presencial
- [ ] Mixta

Garantía de Calidad

- ✓ Profesores expertos
- ✓ Contenidos actualizados
- ✓ Especializado en tu sector
- ✓ Garantía de Bonificación*

Conseguir que todos los profesionales de la industria de prefabricados de hormigón conozcan las prescripciones del Código Estructural que les afectan.

Que los alumnos con experiencia conozcan en profundidad las diferencias entre el Código Estructural y la EHE-08.

Dotar a todos los profesionales que, sin pertenecer a la industria de prefabricados, utilicen productos prefabricados en sus diseños o construcciones, de los conocimientos necesarios para hacerlo conforme a la nueva normativa.

Contenido

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CÓDIGO ESTRUCTURAL

   1.1. Antecedentes
   1.2. Objeto y campo de aplicación
   1.3. Fechas de entrada en vigor
   1.4. Principales novedades con respecto a la EHE-08
   1.5. Evolución normativa de los elementos prefabricados de hormigón

2. PROYECTO: EXIGENCIA DE RESISTENCIA Y ESTABILIDAD

   2.1. Bases de cálculo
   2.2. Diseño conforme al Eurocódigo 2
   2.3. Proyecto de estructuras de hormigón frente al sismo

3. DURABILIDAD

   3.1. Identificación de la vida útil nominal
   3.2. Identificación del tipo de ambiente
   3.3. Definición de la estrategia de durabilidad
   3.4. Estimación de la vida útil de elementos de hormigón

4. FABRICACIÓN

   4.1. Calidad de los materiales
   4.2. Control de la fabricación
   4.3. Control del hormigón para la fabricación de elementos prefabricados
   4.4. Distintivos de calidad oficialmente reconocidos (DCOR)

5. EJECUCIÓN

   5.1. Gestión de los procesos constructivos
   5.2. Control de la conformidad de los elementos prefabricados en obra
   5.3. Ejecución
   5.4. Control de la ejecución

5.5. Seguridad

6. GESTIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

6.1. Principios generales
6.2. Plan de mantenimiento

7. SOSTENIBILIDAD

7.1. Contribución de las estructuras a la sostenibilidad
7.2. Índice de contribución de la estructura a la sostenibilidad (ICES)
7.3. Distintivos de sostenibilidad oficialmente reconocidos (DSOR)

8. OTROS CAPÍTULOS Y ANEXOS

8.1. Aspecto de la estructura
8.2. Criterios generales para la evaluación de estructuras existentes
8.3. Criterios específicos para el desarrollo del control de proyecto en las estructuras de hormigón
8.4. Recomendaciones para la utilización de hormigón con fibras
8.5. Tolerancias en elementos de hormigón

Hoja de inscripción

27/09/2021

Datos de la empresa donde trabaja actualmente			
*RAZÓN SOCIAL:			*CIF:
Datos del centro de trabajo donde está dado de alta			
CUENTA DE COTIZACIÓN ASOCIADA AL CENTRO DE TRABAJO(1):			
*DOMICILIO:			*CÓDIGO POSTAL:
*POBLACIÓN:	*PROVINCIA:	*TELÉFONO:	FAX:
Datos particulares del alumno			
*NOMBRE:	*APELLIDOS:	*TELEFONO PARTICULAR	
*E-MAIL DEL ALUMNO:		F. NACIMIENTO: / /	SEXO: mujer ☐ varón ☐
*NIF:	Nº SEGURIDAD SOCIAL(2):	Discapacitado ☐	régimen general ☐ autónomo ☐
PUESTO DE TRABAJO:	CATEGORÍA PROFESIONAL(3) :	ÁREA FUNCIONAL(4) :	
GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL(5):		COSTE MEDIO HORA TRABAJADOR(6):	
ESTUDIOS: sin estudios ☐ Estudios primarios ☐ graduado escolar ☐ ESO ☐ FPI ☐ FPII ☐ BUP/COU/bachiller ☐ Diplomatura ☐ Licenciatura ☐			

(1) Cuenta de Cotización Asociada al Centro de Trabajo: nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social de la empresa donde el trabajador esta dado de alta.
(2) Nº Seguridad Social: número de afiliación a la Seguridad Social del trabajador. Tiene 12 dígitos.
(3) **DI** directivos, **MI** mandos intermedios, TE técnicos, **TC** trabajadores CON certificación acreditada, **NC** trabajadores SIN certificación acreditada (Grupo de cotización: 6, 7, 9 ó 10).
(4) **DI** dirección, **AD** administración, **CO** comercial, **MN** mantenimiento, **PR** producción.
(5) Grupo de cotización que aparece en la nómina (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11).
(6) Coste anual de la empresa por este trabajador (coste bruto + seguridad social) / nº horas trabajadas en el año.

Si usted no está interesado en bonificarse por los cursos solicitados, cumplimente solamente los campos marcados con *. Para que les gestionemos la bonificación es necesario que cumplimenten todos los campos

CURSO			P.V.P.
Hormigón y Construcción			
☐ **H453**	**Los elementos prefabricados de hormigón en el nuevo Código Estructural**	**NUEVO**	**350**

- Esta Hoja de Inscripción es una oferta
- IVA no incluido
- Oferta válida durante 30 días naturales a contar desde la fecha de emisión.
- Pago al contado a la recepción de factura
- Para cursos en empresa, solicitar presupuesto-

Marque con una X el curso en el que está interesado y envíela por mail firmada en prueba de aceptación

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) de aplicación obligatoria a partir del 25 de Mayo de 2018, le comunicamos que los datos personales contenidos en esta comunicación han sido recogidos de los contactos mantenidos por Ud. con personal de INDESPRE, S.L. o de fuentes accesibles al público. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Asimismo le comunicamos que puede ejercer, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a INDESPRE, S.L. en nuestras oficinas de Avenida del Comandante Franco 3 28016 Madrid o enviando correo electrónico a indespre@indespre.com

VALOR AÑADIDO CON indespre

EXPERIENCIA

Actividad formativa desde 1996. Más de 4.000 alumnos al año.

ESPECIALIZACIÓN

Estamos especializados en la formación que necesitan las empresas que trabajan en tu sector. Consúltanos para más cursos especiales

RESPONSABILIDAD

INDESPRE ofrece un asesoramiento especializado y se responsabiliza de que las empresas obtengan su bonificación. Si fallamos en nuestras gestiones, devolvemos el dinero.

Antes del curso

- Te asesoramossobre el curso a tomar y cómo bonificarlo
- Verificamos que dispongas de crédito suficiente
- Para cursos en empresa, el profesor os contactará de antemano para personalizar la formación

Durante el curso

- Organización: Realizamos todas las comunicaciones ante Fundae (Antigua fundación tripartita) para que os podáis bonificar.
- Campus Online: Los alumnos tendrán acceso a un campus virtual donde podrán acceder a sus cursos y descargar los materiales didácticos.
- Tutorías: Los alumnos dispondrán de un tutor online que responderá todas sus dudas con la mayor celeridad posible.

Atención post-curso

- Certificación: Cada alumno que complete el curso recibirá un certificado (diploma) de aprovechamiento.
- Información para la empresa: Se entregará un informe detallado sobre el desarrollo del curso, con especificación de los alumnos que lo han realizado.
- Atención a los alumnos: Después de la realización del curso los alumnos podrán consultar cualquier duda que les haya surgido con posterioridad y el servicio de tutorías de Indespre se la resolverá sin coste alguno.

Servicio de Bonificación | Nos encargamos de que su curso no le cueste nada*

*Consulte los requisitos para poderse bonificar en www.indespre.com/bonificaciones

Nuestro compromiso: Asumimos la responsabilidad.

Indespre asume la responsabilidad de que pueda bonificarse, siempre y cuando tengan crédito suficiente. Si esto no fuera posible por cualquier causa imputable a nosotros, les devolveremos el importe de dicha bonificación, aunque evidentemente sin renunciar a nuestro derecho de presentar la oportuna reclamación ante la administración.

Le asesoraremos, siempre que nos lo pidan, en el modo de cumplir sus obligaciones legales para poder bonificarse.

Indespre se hace responsable siempre que los datos que nos faciliten para la bonificación sean correctos y se cumplan los requisitos descritos en la normativa legal y aun en los casos en que no sea así, trataremos de defenderles ante la administración.

Aviso para autónomos - La normativa específica quelos trabajadores autónomos no pueden bonificarse de estos cursos.

No obstante pueden realizar los cursos igualmente, abonando su importe.

Información de la RLT (Representación Legal de Trabajadores).

Para que el coste de un curso sea bonificable, la empresa deberá informar a la Representación Legal de Trabajadores (Representación Sindical) de la intención de realizar dicho curso. Es indispensable que se informe con la antelación que establece la normativa vigente. Si necesita ayuda o desea ampliar información, consúltenos, estaremos encantados de atenderle.

INDESPRE está acreditado e incrita para impartir formación en todo el territorio español por el SEPE y la Comunidad de Madrid en modalidades presencial y teleformación

Censo CAM 27700 - SEPE 28/001164A - SEPE teleformacion 80/00000013

AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0674/2011

Tfno:91.519.63.64 - indespre@indespre.com - www.indespre.com